

**RESOLUCION****00514****del COFEMA**

Ushuaia, 6 de octubre de 2022.

**VISTO:**

La ley Provincial N° 8945/2016 Créase la Dirección Ecoparque Mendoza y la Dirección de Parques y Paseos Públicos, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 8945/2016 sancionada define una nueva institución que a través de espacios naturales, programas educativos, actividades de conservación, recepción, rehabilitación y derivación de especies nativas e infraestructura acorde, busca alcanzar la concientización ecológica por medio de la sensibilización, la motivación y el conocimiento de la problemática que enfrenta el ambiente natural que rodea la provincia. En este lugar, quienes lo visiten, pueden aprender sobre las interrelaciones entre los organismos y su ambiente, a partir de principios de respeto por todas las formas de vida, su importancia en el ambiente, y la preservación y conservación de los ecosistemas, además de recibir herramientas para inspirar la búsqueda de soluciones a la problemática ambiental.

Que esta norma propone un modelo de reconversión del ex-zoológico en un espacio fundamentalmente destinado a la protección de individuos que hayan sufrido algún trauma en su ambiente natural, o bien hayan sido víctimas del tráfico de animales, a través del Centro de Recepción, Rehabilitación y Derivación, y de las especies nativas de la provincia que estén en peligro por el avance del hombre en sus hábitats naturales, a través del Centro de Conservación e Investigación.

Que propende la comprensión de que todos somos uno, que estamos conectados, y que nuestras acciones nunca son independientes, sino que traen consecuencias, en uno u otro sentido. Es por ello que la ley propone un nuevo espacio transformador donde se podrá conocer fundamentalmente a las especies locales (fauna y flora), las problemáticas que enfrentan y los esfuerzos que se requieren para mitigar el

impacto de las actividades que realiza el hombre, y conocer cómo, desde su lugar, se puede contribuir a proteger los sistemas naturales. Se trabaja con el recurso hídrico, fundamental y escaso para la Provincia de Mendoza, conceptos de agroecología y las energías renovables. Se conocerá la cosmovisión de los pueblos originarios, que tanto respetan y conocen el lenguaje de la naturaleza, se aprenderá el poder medicinal de nuestras plantas autóctonas.

Que todo el conocimiento que se genere dentro de este centro será transferido y realimentado con la sociedad a través de un Centro de Educación y Comunicación. Consecuentemente, la Dirección Ecoparque Mendoza está llevando adelante un Plan de Manejo y Derivación animal, por el que los animales exóticos serán enviados a santuarios, los animales silvestres de otras zonas de Argentina podrán ser trasladados a centros de rehabilitación en su zona climática de origen, o a lugares donde puedan tener mucha mejor calidad de vida, y los animales de corral serán enviados a establecimientos que demuestren que pueden ofrecerle mayor calidad de vida que la que actualmente poseen en el predio.

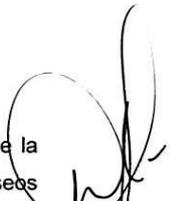
Por ello,

**EL CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** DECLARAR DE INTERÉS FEDERAL AMBIENTAL, la creación de la Dirección Ecoparque Mendoza y la Dirección de Parques y Paseos Públicos, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza, creada el 27 de diciembre de 2016 mediante Ley N°8945/ 2016.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

  
ING. MARIANO BERTINAT  
Secretario de Estado de Ambiente  
Provincia de Santa Cruz

  
ING. DINA LINA MIGANI  
SECRETARIA DE AMBIENTE  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Sec. General - Rio Negro

  
Florencia Sayago  
TUCCUMAN

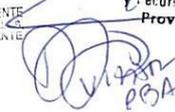
  
ERIKA GONNET  
MINISTRA DE AMBIENTE Y  
CAMBIO CLIMÁTICO  
Provincia de Santa Fe

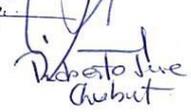
  
Ing. CARLOS A. SALMOTRIGHI  
SUBSECRETARIO  
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
MINIST. DE PROD. Y RECURSOS NAT.  
FOLCLORE, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

  
ING. VICTOR JORGE KIVI  
Ministro Secretario de Ecología  
Y Recursos Naturales Renovables  
Provincia de Misiones

  
Biol. Eugenia Viviana Alvarez  
Secretaria de Ambiente  
Ministerio de Producción y Ambiente  
Gobierno de T.O.F. A. e I.A.S.

  
Hely BAP  
FEDMOSA

  
Viana  
PBA

  
Roberto Jue  
Chubut